



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 41/2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DEFIENDE LA PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UE COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA IGUALDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), Koen Lenaerts, ha defendido esta mañana en la sede del Tribunal Constitucional la primacía, la unidad y la efectividad del Derecho de la Unión como garantía del sistema de protección de los derechos fundamentales y de la igualdad de todos los Estados Miembros, independientemente de su talla, población o riqueza, ya que son símbolos de *“nuestros valores comunes en tanto que europeos”*: *“Hoy más que nunca, cuando la guerra toca a las puertas de la UE, debemos defenderlos y preservarlos. Forman parte de nuestra herencia humanista y tienen vocación universal”*.

Acompañado del Presidente Pedro González-Trevijano, Lenaerts ha impartido una conferencia magistral con motivo de su visita al Tribunal Constitucional, bajo el título *“La protección de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico de la UE: un diálogo entre el Tribunal de Justicia y los Tribunales Constitucionales de los Estados Miembros”*. Se trata de la primera visita que realiza un Presidente del TJUE a la institución. En su intervención, ha subrayado que los derechos fundamentales deben ocupar una posición central en la construcción europea, en tanto que la *“Unión Europea es, antes que nada y sobre todo, una Unión de valores, valores que son compartidos y custodiados por las constituciones de los Estados miembros”*.

En este sentido, el Presidente del TJUE ha resaltado que el Tribunal Constitucional español *“es uno de los más prestigiosos, respetados y admirados de Europa, cuya influencia ha servido de puente entre los Tribunales Constitucionales europeos y los Tribunales Constitucionales de Latinoamérica”*. Asimismo, ha señalado el papel fundamental que ha desempeñado en la transición democrática de la sociedad española al tiempo que ha interpretado la Constitución española como una norma abierta al proyecto de integración europea.

Koen Lenaerts ha reflexionado sobre el diálogo entre el Tribunal de Justicia de la UE y los Tribunales Constitucionales, que busca construir puentes entre estos ordenamientos jurídicos y crear sinergias para brindar a los justiciables una protección eficaz, completa y ordenada de sus derechos fundamentales. También ha insistido en la necesidad de que los Estados miembros independientemente de su modelo constitucional y de su identidad nacional, respeten el Derecho de la Unión: *“Dicha identidad no puede servir a los Tribunales Constitucionales de excusa para cerrar las puertas al diálogo prejudicial ni para poner en tela de juicio la interpretación del Derecho de la Unión que ha hecho el Tribunal de Justicia”*.

“El Derecho de la Unión no se opone, en principio, a que los Tribunales Constitucionales juzguen que una legislación nacional es conforme a la constitución y que sus fallos sean vinculantes para la justicia ordinaria. Sin embargo, la fuerza vinculante de las sentencias de los Tribunales Constitucionales no puede llegar al extremo de impedir que un juez nacional examine, por sí mismo o en cooperación con el Tribunal de Justicia a través del mecanismo de remisión prejudicial, la compatibilidad de una legislación nacional con el Derecho de la Unión”, ha explicado el Presidente del TJUE.

Por su parte, el Presidente Pedro González-Trevijano ha afirmado que España y el Tribunal Constitucional son profundamente europeístas. Así, ha resaltado el valor fundador que la defensa y promoción de derechos humanos han ostentado en la propia construcción de la UE. Y también el papel jugado por los Tribunales, y especialmente por el Tribunal de Justicia, con sentencias que transitaron de lo económico, de lo técnico, de lo político, a lo humano.

Con carácter cada vez más acentuado, ha señalado González-Trevijano, el Tribunal Constitucional ha afirmado que debe velar por el respeto del principio de primacía de la Unión Europea en los casos en que exista una interpretación auténtica efectuada por el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en virtud del derecho a la tutela judicial efectiva, recogido en el artículo 24.2 de nuestra Constitución.

No obstante, González-Trevijano ha puntualizado que desde la entrada en vigor de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se hace necesario vigilar que la interpretación y el alcance que se dé a derechos de contenido y alcance similares, pero no idénticos, en el plano español y europeo, no desemboquen en contradicciones y malentendidos entre los ordenamientos jurídicos español y europeo y los Tribunales llamados a aplicarlos.

Al acto han asistido los magistrados del Tribunal Constitucional, presidentes y magistrados eméritos del Tribunal así como numerosas autoridades del mundo jurídico, político y académico, entre ellas, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, la Presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega, el Secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez, el Secretario de Estado de Unión Europea, Pascual Navarro Ríos, vocales del CGPJ, Magistrados del Tribunal Supremo, diputados y senadores, así como embajadores de la Unión Europea en España.

Madrid, 6 de mayo de 2022